Tipo de Proceso	Verbal
Radicado	05001 31 03 022 2021 00048 00
Demandante	Juan Guillermo Velásquez
Demandados	María del Carmen Jaramillo y otros
Auto Sust. Nro.	726
Asunto	Requiere parte demandante gestione oficio

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Medellín, veintisiete (27) de julio de dos mil veintitrés (2023)

Se requiere a la parte demandante a fin de que gestione el oficio dirigido al Juzgado Décimo Civil del Circuito de Oralidad de Medellín, por medio del cual se pretende obtener el número de identificación de la señora Rosa Restrepo Arango, el cual probablemente repose en el expediente de sucesión del señor José Restrepo y otros.

Se advierte que, el diligenciamiento del oficio ordenado estará a cargo del extremo actor quien lo solicitará por medio del correo electrónico del Juzgado, el mismo se expedirá con la respecitva solicitud a la agencia judicial oficiada para que manifieste si logró o no, obtener la información requerida para el trámite declarativo aquí adelantado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ADRIANA MILENA FUENTES GALVIS
JUEZ

CC

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, 28/07/2023 en la fecha se notifica el presente auto por ESTADOS N° 068 fijados a las 8:00 a.m.

LGR
Secretaría.

Firmado Por:
Adriana Milena Fuentes Galvis

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 022

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c7f4545acc289b0a0075c6d709f4d901f2f5be4abcce63ba05bac39bf010b4bd**

Documento generado en 27/07/2023 02:41:20 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica